Asunción, 23 de diciembre de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e.

Me dirijo a esa Dirección, en relación a la Nota de retención DNC Nº 27933/2019; llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/19 **"ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**. **ID 357.088,** a los efectos de contestar el reparo contenido en la nota referida en el siguiente sentido:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

PUNTO Nº 1: Respecto a la observación realizada en virtud a la **Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado, en el artículo 22** referente a la etapa de ejecución del presupuesto, informamos que la Firma TECHNO AMERICAN S.R.L. se compromete en proveer los bienes adjudicados al mismo por Resolución P. N° 483/19 antes del 26 de diciembre de 2019. Para el efecto se adjunta CARTA DE COMPROMISO correspondiente.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asuncion,20 de diciembre de 2019

REF: Licitación por Concurso de Ofertas Nº.02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID. 357088.

SEÑORES
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente.

OBJERO: CARTA DE COMPROMISO DE OFERTA DE BIENES.

Por la presente misiva, con relación al compromiso de entrega de los bienes correspondiente al llamado individualizado en la referencia y el cual nos fuera adjudicado por Resolución Nº 483/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, manifestamos cuanto sigue:

TECHNO AMERICAN S.R.L. asume el compromiso de proveer en tiempo y forma los bienes correspondientes, cual nos fuera adjudicado en la Licitación de referencia, andes del **26 de diciembre de 2019**.

Sin más, y esperando su consideración a lo expuesto mas arriba les saludo cordialmente.

Miriam Pérez Rodríguez
Representante Lega
TECHNO AMERICAN S.R.L.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

ASUNCIÓN SUPER CENTRO: Locales 124/125 P.B. - Oliva y 14 de Mayo - Tels. (595-21) 444 535 / 446 452 - Fax: 490 449 - C.C. 3096 - Asunción, Paraguay
SUCURSAL 1: Mcal. Estigarribia y 28 de Febrero - Tel.: 505 688 - Fndo. de la Mora
SUCURSAL 2: Julia M. Cueto de Estigarribia c/ Gral. Genes - Tel.: 584 015 - San Lorenzo
SUCURSAL 3: Cerro Corá Nº 9003 c/ Balderrama - Tel.: 640 457 - Luque
SUCURSAL 4: Adrián Jara Nº 9037 y Pampliega. Edif. Yukyry 1er Piso Local 17 - Tel.: (061) 509 747 - Ciudad del Este
SUCURSAL 5: Mariscal Estigarribia c/ Mcal. López Km 20, Ruta 2 - Tel.: 02835261 - Capiatá
SUCURSAL 6: Shopping Villa Morra, Planta Alta, Local 80 - Tel.: 615 916 - Asunción
SUCURSAL 7: Mcal. Estigarribia c/ Curupayty Nº 964 - Tel.: 071 205 500 - Encarnación
SUCURSAL 8: General Díaz Nº 537 e/ Rui Díaz de Melgarejo y Mcal. López - Tel.: 054140255 - Villa Rica
E-mail / web page: technoam@rieder.net.py - www.technoamerican.com.py